

**GRUPO SUNTOURS, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los Señores accionistas a Junta General Ordinaria y Extraordinaria a celebrar en el domicilio social, Avenida T.O. Air Marín número 1, Maspalomas, Gran Canaria, el próximo día 23 de julio a las 12 horas, en primera convocatoria, y al día siguiente a la misma hora en segunda, al objeto de tratar del siguiente

**Orden del día**

Primero.—Estudio y aprobación, si procede, de las cuentas anuales e informe de gestión a 31 de diciembre de 2002.

Segundo.—Aplicación del resultado a 31 de diciembre de 2002.

Tercero.—Reducción del capital social.

Los Señores Socios tienen el derecho a examinar en el domicilio social y/o solicitar el envío inmediato y gratuito de copia de los documentos que han de ser sometidos a la consideración de la Junta.

Calá Blava, 21 de junio de 2003.—La Presidente del Consejo de Administración, Christa Vicens Ferrer.—32.366.

**HARMATTAN INVERSIONES, S. L.  
Sociedad unipersonal**

*Anuncio de disolución Harmattan Inversiones, S. L., Sociedad Unipersonal (Sociedad Cedente) Stravaganza Serviços da Consultadoria, S. A. (Sociedad Cesionaria)*

El socio único de la sociedad Harmattan Inversiones, S. L. Sociedad Unipersonal, ha decidido, el día 12 de junio de 2003, la disolución sin liquidación de Harmattan Inversiones, S. L. Sociedad Unipersonal y, la cesión global de su activo y de su pasivo a dicho socio único, Stravaganza Serviços da Consultadoria, S.A., que la ha aceptado. Ha sido aprobado como balance de disolución el cerrado el día 12 de junio de 2003.

De conformidad con el artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace constar que los acreedores de la sociedad cedente y cesionaria tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión y podrán oponerse a la cesión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de cesión.

Madrid, 13 de junio de 2003.—El liquidador. Diogo Alves Diniz Vaz Guedes.—32.328.

**HERCOM MICROCOMPUTERS, S. L.**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que en la Junta General Extraordinaria y Universal de socios, celebrada el día 25 de junio de 2003, se adoptaron por unanimidad, y entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero.—Reducir el capital social en la cantidad de 36.060,73 euros, amortizando 600 acciones propias.

Segundo.—Reducir también el capital social en 473.297,03 euros, condonando dividendos pasivos y amortizando 7.875 acciones.

Tercero.—Modificar el artículo de los Estatutos Sociales relativo al capital social.

Madrid, 25 de junio de 2003.—El Órgano de Administración, Don Juan Antonio Hernández.—33.094.

**ICOA, S. A.**

A los efectos previstos en los artículos 165 de la Ley de Sociedades Anónimas y 170 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace constar que la Junta General Ordinaria de Accionistas de ICOA,

Sociedad Anónima, celebrada en el domicilio social el día 27 de junio de 2003, ha adoptado el acuerdo de reducir el capital social, con la finalidad de compensar las pérdidas registradas por la sociedad. La reducción se realiza mediante la disminución en 0,79 euros del valor nominal de todas y cada una de las acciones en que se divide el capital de la sociedad.

Teniendo en cuenta que el número de acciones representativas del capital es actualmente de 1.430.000, el importe total de la citada reducción asciende a 1.129.700 euros. Como consecuencia de ello, la nueva cifra del capital social quedará fijada en 7.464.600 euros y el nuevo valor nominal unitario de las citadas acciones pasará a ser de 5,22 euros.

De conformidad con lo previsto en el artículo 167 de la ley de Sociedades Anónimas, no existe derecho de oposición de acreedores debido a que la reducción se realiza con la única finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas.

Bilbao, 27 de junio de 2003.—El Administrador Único. D. Manuel Delclaux de la Sota.—33.072.

**ICOA, S. A.**

Se comunica a los Señores accionistas de Icoa, Sociedad Anónima que con fecha 27 de junio de 2003 la Junta General Ordinaria de Accionistas acordó ampliar el capital social mediante aportaciones dinerarias por un importe de 1.682.834,04 euros, mediante la emisión de 322.382 nuevas acciones de la misma clase y serie que las actualmente existentes, que se emiten por su valor nominal de 5,22 euros cada una, y conceder a los accionistas, de conformidad con lo previsto en el artículo 158 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho a suscribir un número de acciones proporcional al valor nominal de las acciones que posean. En consecuencia en el plazo de un mes a contar desde la publicación de la presente oferta de suscripción los accionistas interesados en acudir a la ampliación deberán proceder a su suscripción e íntegro desembolso en los términos previstos en el artículo 40.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, mediante su ingreso del valor nominal en la cuenta corriente número 0182 1299 43 0000283040 abierta a nombre de la sociedad en Banco Bilbao Vizcaya Argentaria.

Bilbao, 27 de junio de 2003.—El Administrador Único. D. Manuel Delclaux de la Sota.—33.073.

**IGAFAER ELEVADORES,  
SOCIEDAD LIMITADA  
(Sociedad absorbente)****DUPLEX ELEVACIÓN,  
SOCIEDAD LIMITADA****Unipersonal  
(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

Se hace público que las Juntas Generales y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 16 de junio de 2003, aprobaron, ambas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Igafer Elevadores, Sociedad Limitada de Duplex Elevación, Sociedad Limitada, Unipersonal, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que compone su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de la sociedad absorbida, asimismo, una vez realizada la fusión y por motivos

comerciales, Igafer Elevadores, Sociedad Limitada, cambiará su denominación social adoptando el de la sociedad absorbida Duplex Elevación, Sociedad Limitada, Unipersonal, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, a, 25 de junio de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Don Fernando Tobar Martínez de, Igafer Elevadores, Sociedad Limitada (Sociedad absorbente), y el Administrador Único Don Fernando Tobar Martínez, de Duplex Elevación, Sociedad Limitada, Unipersonal (Sociedad absorbida).—32.578. 2.ª 2-7-2003

**IMPLAPAR, SOCIEDAD LIMITADA****(Sociedad absorbente)****INPARGA, SOCIEDAD LIMITADA****(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

Las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de ambas sociedades celebradas el día 5 de mayo de 2003, aprobaron por unanimidad la fusión de las mismas mediante la absorción de Inparga, Sociedad Limitada, por Implapar, Sociedad Limitada. La fusión fue aprobada por acuerdo con las menciones recogidas en el proyecto de fusión, redactado y suscrito por los administradores, que fue depositado en el Registro Mercantil de Pontevedra el día 6 de marzo de 2003. De conformidad con el Artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión. Conforme establece el Artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores de cada una de las dos sociedades que se fusionen, podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el Artículo 166 de la citada Ley.

Vigo, 18 de junio de 2003.—El Administrador de Inparga. Juan I. González Gómez y de Implapar. Pablo M. Vázquez Alvarado.—32.446.

y 3.ª 2-7-2003

**INDUSTRIA BARNICES  
ESPECIALES I.L.P., S. A.***Convocatoria de Junta General*

El Administrador Único de la sociedad Industria Barnices Especiales ILP, Sociedad Anónima, convoca a los señores accionistas a la Junta General que se celebrará el próximo día 24 de julio de dos mil tres a las doce horas en primera convocatoria y, si no hubiera quórum suficiente, al día siguiente a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, en el domicilio social de la entidad situada en Valencia, Carrera en Corts, 52, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre los siguientes puntos del orden del día:

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2002.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio 2002.

Tercero.—Censura de la gestión social.

Cuarto.—Nombramiento de Administrador.